

PRÁCTICA 4

La recomendación pública no vinculante: una herramienta sistémica, sistemática y estratégica para los sistemas estatales anticorrupción

El sistema de emisión, monitoreo y evaluación de las recomendaciones no vinculantes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.



Embajada Británica
en México



Aguascalientes: Avanzar la agenda anticorrupción una recomendación a la vez

El Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) en México es un laboratorio de soluciones anticorrupción. Una de sus fortalezas ha sido la desconcentración y descentralización de las acciones para el control efectivo de la corrupción. Las reformas federales de 2016 (y sus equivalentes estatales) dieron capacidad de maniobra a los Sistemas Estatales Anticorrupción (SEAs) y han permitido que diversas soluciones al problema de corrupción se desarrolle con el liderazgo de las instituciones estatales y municipales. A pesar de que el propósito común de las SEAs es el mismo, controlar la corrupción de manera efectiva en el país, cada una responde de manera diferente a los problemas públicos, aprovechando de forma distinta sus recursos, facultades y capacidades.

El sistema de monitoreo y seguimiento de la figura de “recomendaciones públicas no vinculantes” (RPNV) por el Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes (SEA-AGS) es un ejemplo de uso efectivo de las facultades a su disposición para el avance de la agenda anticorrupción en el estado. A pesar de la una larga tradición de su uso que ha contribuido a la institucionalización del país, el uso de las RPNV en diversas agendas (incluyendo anticorrupción) es criticada, o al menos desestimada, ya que el ente público receptor no está

obligado legalmente a cumplirla¹. Por lo tanto, sus críticos subrayan que la falta de obligatoriedad incrementa el riesgo de que sean soslayadas y, por lo tanto, inefectivas e ineficientes.

Sin embargo, los límites de este instrumento no son universales. En el caso del SEA-AGS, la efectividad de las RPNV no está determinada sólamente por su emisión por parte del Comité Coordinador de la SEA-AGS (CC-AGS). El incremento de eficiencia y eficacia de las RPNV recae en el desarrollo de un sistema de construcción, monitoreo y seguimiento sistemático y sistemático por la Secretaría Ejecutiva del SEA-AGS (SESEA-AGS).

El sistema de monitoreo y seguimiento sistemático, sistemático y estratégico de las RPNV tiene como objetivo identificar problemas públicos, proponer soluciones estructurales para controlar efectivamente la corrupción, y no dar seguimiento a aquellas que no han sido atendidas por los entes públicos. Es una solución simple, con resultados complejos, e implicaciones prácticas más allá del SEA-AGS y para la agenda anticorrupción en otras latitudes.

Una estrategia sistémica y sistemática

La estrategia del sistema de monitoreo y evaluación de RPNV de la SESEA-AGS se basa en dos elementos cruciales: **uno sistémico y uno sistemático**.

El **enfoque sistemático** le permitió al Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes construir soluciones que se enfocan en deficiencias estructurales y no en casos individuales. Generalmente, los receptores de una misma recomendación son decenas de entes públicos que son señalados públicamente si la ignoran, la atienden o si la cumplen. Por ejemplo, se emitió una recomendación a siete de los once municipios del estado de Aguascalientes para desarrollar sistemas de evaluación y monitoreo de políticas públicas². Es decir, evitaron construir recomendaciones individualizadas enfocadas en las áreas de riesgo de corrupción de cada uno municipio y priorizaron resolver un reto común. Este tratamiento sistemático permite que se incrementen los costos de no cumplir con las recomendaciones pues se hace notorio quiénes sí cumplen con las recomendaciones y quiénes no. De forma inversa, el sistema también reduce el costo de ser el único ente público que cumple con una recomendación, dado que todos los entes públicos son exhibidos si no son cumplidas.

El **enfoque sistemático** perfila una solución para que las recomendaciones no sean soslayadas. La SESEA-AGS implementa un sistema de seguimiento y monitoreo que retoma las recomendaciones que han sido “respondidas”, “parcialmente cumplidas” o “cumplidas”. Anualmente la SESEA-AGS evalúa y propone recomendaciones que deben emitirse nuevamente y las sistematiza en tres diferentes semáforos: (1) de respuesta, (2) de seguimiento y (3) de cumplimiento³.

Además, el sistema se retroalimenta pues se actualizan aquellas recomendaciones que, al cumplirse, abren nuevas vulnerabilidades de opacidad o corrupción. Este fue el caso con la recomendación a los municipios de incluir tabuladores salariales para los servidores públicos.⁴ Cuando se cumplió esta recomendación, los ayuntamientos no cumplieron con los estándares mínimos para la elaboración de los tabuladores, por lo cual se emitió una nueva recomendación⁵ para que los ayuntamientos publicaran información con estándares claros.

Tácticas para la eficiencia de las RPNV

La SESEA-AGS refuerza su estrategia utilizando cuatro tácticas para compensar las limitaciones de la figura:

1. Enfocarse en el cumplimiento de ley,
2. Incorporar las recomendaciones públicas no vinculantes (RPNV) como parte de procesos más amplios de evaluación y monitoreo,
3. Reforzar con acompañamiento y asesoría a los entes públicos receptores de las recomendaciones y,
4. Modificar y mejorar estrategia a través de procesos iterativos.

Enfocarse en el cumplimiento de ley

El SEA de Aguascalientes le dio la vuelta al falso dilema de la “falta de dientes” de las RPNV al sustentar la mayoría de recomendaciones en legislación y normativa vigente en el estado. Es decir, el SEA identifica incumplimientos de la ley que tienen los entes públicos del estado y emite recomendaciones que facilitan que se pongan en orden con la ley. Esto le da a las RPNV una suerte de sanción o incentivo negativo (“dientes”, en la jerga popular) ya que al no seguir la RPNV no solo

están incumpliendo con la recomendación sino que están incumpliendo la ley. El SEA-AGS confía en el trabajo de los órganos públicos responsables que obligan y sancionan a los entes públicos que no acatan la normativa.

Las RPNV como parte de procesos más amplios de evaluación y monitoreo

Respaldar las recomendaciones públicas no vinculantes en lo que define la ley no es la única táctica empleada. Las RPNV no se formulan de manera arbitraria, sino forman parte de un proceso más amplio de evaluación de la situación de la agenda anticorrupción en el estado basándose en la Política Estatal Anticorrupción. Cada año, el SESEA-AGS emite un informe anual de la situación de corrupción en Aguascalientes, así como de las acciones que el SEA ejerció para su control efectivo. Las RPNV que emite el CC-AGS derivan directamente de estos informes. Las primeras RPNV fueron publicadas en 2019¹.

¹ El artículo 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes (LSEA-A) determina que todas las RPNV deben emanar del informe anual de la SESEA-AGS. Sin embargo, no es obligación de ley que la SESEA-AGS tenga que emitir las RPNV .

Por ley, las RPNV deben estar basadas en el informe anual del SEA, pero el CC-AGS no tiene la obligación de emitirlas. Por lo tanto, se aprovecha el uso de las recomendaciones para atender problemas públicos y utiliza su andamiaje institucional como táctica para construir un método de selección y priorización de los problemas que deben ser atendidos en el estado.

Las recomendaciones que se emiten también responden a otras estrategias y proyectos. Por ejemplo, las recomendaciones al Congreso, a la Universidad Autónoma de Aguascalientes y al Instituto de Transparencia del Estado (ITE-AGS) sobre la presentación y publicidad de las declaraciones patrimoniales y de intereses de sus servidores públicos⁶ es una táctica complementaria para reforzar el uso de la Plataforma Digital Estatal (PDE). A su vez, la PDE es la vía en la que los servidores públicos pueden acatar la recomendación, así cumplen la ley y saben cómo y dónde presentar su declaración.

Reforzar con acompañamiento y asesoría a los entes públicos receptores de las recomendaciones

La SESEA-AGS asegura el cumplimiento de las recomendaciones al proveer asesoría y acompañamiento a los entes y servidores públicos que reciben las recomendaciones. En el mismo ejemplo

sobre las declaraciones de intereses, la SESEA-AGS mandó los formatos correspondientes y desarrolló una guía para indicar a servidores públicos cómo llenarlos. Así, los entes públicos tienen herramientas para superar los diferentes obstáculos técnicos que se presentan y la SESEA-AGS mantiene el seguimiento puntual del estatus de cumplimiento.

Modificación a través de la iteración

Finalmente, la SESEA-AGS utiliza la iteración como método para adaptarse a las diversas circunstancias y contextos. Si bien son un sistema burocrático que maneja niveles importantes de información, eso no significa que no están en una constante evaluación y replanteamiento de sus métodos y tácticas para lograr que la estrategia funcione. De hecho, el sistema de monitoreo y evaluación fue creado a través de un proceso iterativo surgido de una pregunta sencilla: "los entes públicos que reciben nuestras recomendaciones, ¿las cumplen?"

Una herramienta en constante evolución: el semáforo de monitoreo y evaluación de RPNV

La herramienta clave para lograr que las RPNV sean efectivas y eficientes, es un semáforo de monitoreo y seguimiento. La SEA-AGS desarrolló un semáforo de cumplimiento que, a través de un proceso iterativo, evolucionó a tres diferentes semáforos principales: uno de respuesta, uno de cumplimiento y uno de seguimiento de acuerdos.

La idea es asignar a cada recomendación un color de "semáforo" dependiendo de ciertos criterios y parámetros (**Figura 1**) que permite a la SESEA-AGS y a la ciudadanía entender cuáles son los entes públicos que responden, cuáles cumplen y cuáles son los acuerdos de seguimiento entre la SESEA-AGS y los entes públicos.

Figura 1. Semáforos para el cambio. Modelo de emisión, monitoreo y seguimiento de las RPNV.

SEMÁFORO DE TIEMPO DE RESPUESTA (STR)	SEMÁFORO DE ACUERDO DE SEGUIMIENTO (SAS)	SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES (SCR)
El ente público NO se manifestó sobre la recomendación.	El ente público NO se manifestó sobre la recomendación.	El ente público NO se manifestó respecto a la recomendación, ni se detectaron avances.
El ente público respondió de manera extemporánea sobre la aceptación o rechazo de la recomendación	El ente público requirió acuerdo de seguimiento.	El ente público se manifestó ante la recomendación, pero: no la aceptó sin ningún fundamento, no muestra avances, no avanzó de acuerdo a lo establecido, no cumple con los requisitos.
		El ente público reporta o se detectan avances parciales en el cumplimiento de lo recomendado.
El ente público respondió dentro del plazo legal a la recomendación.	El ente público respondió a la recomendación recibida, pero NO requirió acuerdo de seguimiento.	El ente público reporta o se detecta el avance total en lo recomendado / El ente público, de manera fundada y motivada, no aceptó la recomendación por no ser necesaria.

Fuente: elaborado por Transparencia Mexicana y México Evalúa para el Estudio para documentar mejores prácticas que llevan a cabo las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción.

Esta sencilla herramienta es la innovación clave para el seguimiento sistémico y sistemático de las RPNV. También es un sistema que permite a la SESEA-AGS monitorear, seguir y evaluar sus propias acciones, generando los datos necesarios para modificar estrategias y tácticas dependiendo de

las respuestas y cumplimiento de los entes públicos. Ejemplo de ello son los semáforos especializados para el Congreso (**Figura 2**) o para la política pública de evaluación en municipios.

Figura 2. Un semáforo especializado para el monitoreo y seguimiento del Congreso del Estado.

La SESEA-AGS creó un semáforo especial para el Congreso de Aguascalientes para impulsar cambios legislativos. Este semáforo fue creado porque las recomendaciones del 2019 dirigidas al Congreso del Estado no tuvieron avances significativos en 2019 y 2020. El semáforo tomó los mismos criterios que el SCR (revisar **Figura 1**). La diferencia fue ponerle foco al Congreso como una institución clave para avanzar la agenda anticorrupción del Estado.

Con esta adenda, el comportamiento del Congreso en el seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones cambió. De las 9 recomendaciones que en 2020 fueron identificadas como pendientes, 3 fueron cumplidas en su totalidad y una con avance parcial. La SESEA-AGS utilizó la herramienta con el objetivo de atender inconsistencias normativas y reforzar la aplicación de la ley en materia de anticorrupción. En seguimiento a las RPNV, se modificaron disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, así como la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y la Ley del Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado.

Un sistema efectivo y eficiente

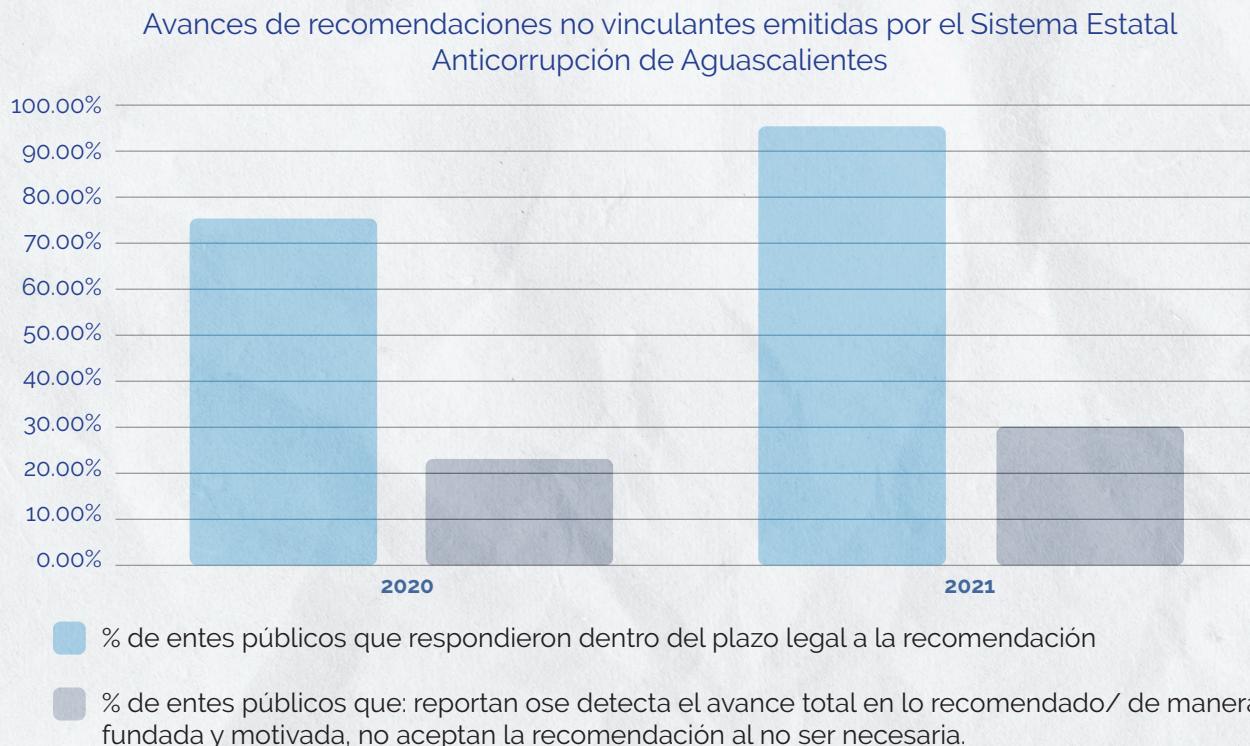
La pregunta clave es: **¿funciona la estrategia de emitir recomendaciones?** Para responderla, la SESEA-AGS define un conjunto de indicadores que le permiten entender los alcances de las 98 RPNV dirigidas a más de 80 diferentes entes públicos entre 2019 y 2021⁷. Su objetivo es saber si acatan las recomendaciones y si éstas cambian prácticas institucionales. La SESEA-AGS maneja tres tipos de indicadores: el tiempo de respuesta a las recomendaciones por parte de entes públicos, su nivel de cumplimiento, e indicadores diseñados específicamente para cada recomendación. El primer tipo de indicadores mide si los entes públicos responden a las recomendaciones, y en caso de hacerlo, cuánto tardan en responder. El segundo tipo mide si se cumplen totalmente las recomendaciones⁸, si avanzan parcialmente o si no tienen avances.

El tercer tipo de indicadores se diseña cuando los indicadores para observar el cumplimiento o incumplimiento de una recomendación son insuficientes. La SESEA-AGS construye indicadores específicos para analizar su avance. Por ejemplo, para poder darle seguimiento a la adopción de Códigos de Ética en los entes públicos, la SESEA-AGS creó un semáforo específico para saber

cuáles entes públicos ya habían diseñado un Código de Ética y lo habían publicado, y cuáles aún no publicaban⁹. Otro ejemplo es la generación de un semáforo de seguimiento a las recomendaciones dirigidas al Congreso del Estado para conocer el avance de ese ente público (**Figura 2**).¹⁰

Con base en el análisis que permiten estos indicadores, se puede sugerir que el SESEA-AGS diseñó un sistema de monitoreo y evaluación de RPNV efectivo. Como se muestra en la **Figura 3**, sabemos que se incrementó la tasa de respuesta, así como la tasa de cumplimiento de recomendaciones. En 2019, los entes públicos no respondieron a 24.5% de las recomendaciones. Para 2021, esta tasa disminuyó a 4.2%. No solo los entes públicos dieron en casi su totalidad respuesta a las recomendaciones, sino que, en proporción, un mayor número de entes públicos cumplió con ellas. En tan sólo un año, la tasa de cumplimiento de RPVN incrementó un 6.4%: en 2020 hubo un cumplimiento de 23.4% de las recomendaciones mientras que en 2021 el porcentaje aumentó a 29.9%.

Figura 3. Avance entre 2020 y 2021 de RPNV emitidas por la SESEA-AGS.



Fuente: elaborado por Transparencia Mexicana para Estudio para documentar mejores prácticas que llevan a cabo las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción el 22 de abril del 2022.

El monitoreo y seguimiento de las RPNV ha generado también cambios legislativos y normativos a nivel estatal y municipal (Figura 2), así como nuevas prácticas y soluciones de gobierno. La SESEA-AGS, por ejemplo, propuso una recomendación que fue aprobada por el CC-AGS¹¹ a todos los ayuntamientos del estado para ajustar cualquier norma y regulación para garantizar sesiones de cabildo abierto y respetar los principios de máxima publicidad y transparencia. Como resultado, tres de los once municipios (Jesús María, San Francisco de los Romo y San José de García) modificaron y eliminaron las reglas que permitían la secrecía de sus reuniones de cabildo. También los tres ayuntamientos incorporaron nuevas prácticas

(como auditorías regulares y construcción registros) para garantizar sesiones de cabildo abierto. En 2019, 10 de los 11 municipios celebraban en secreto sus sesiones de cabildo; en 2021, 5 municipios mantuvieron la secrecía y hubo 4 que se incorporaron a la recomendación de abrir sus sesiones de cabildo.

Éste es también el caso de la recomendación a siete municipios del estado¹² para que instituyeran órganos técnicos de evaluación de política pública.¹³ La RPNV resultó en un cambio de prácticas en, al menos, dos de ellos. Pabellón de Arteaga y Rincón de Romos crearon un órgano técnico con

procedimientos de evaluación basado en resultados y no en procesos. Este ejercicio, derivado de una recomendación, es parte de una agenda para fortalecer las capacidades de los municipios.

El presupuesto no es pretexto

La estrategia y sus resultados operan bajo el presupuesto anual total de la SESEA-AGS, que es de alrededor de \$12-14 millones de pesos anuales, y un equipo de 22 personas. Las RPNV han probado ser un método económico que les permite hacer cambios de prácticas y no solo de procesos. Además, el método de monitoreo y seguimiento es una herramienta que se puede transferir a diferentes sistemas alrededor de la República, sin coste adicional. La SESEA-AGS utiliza las herramientas que tiene a su disposición con la mayor eficiencia y eficacia posible.

¿Primo entre pares?

La SESEA-AGS sobresale por su uso del monitoreo y evaluación de las RPNV. La herramienta no es exclusiva para el caso del SEA-AGS ni dentro del SNA, ni tampoco exclusiva entre diversos entes públicos con otras agendas. La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), así

como las leyes estatales de los sistemas locales anticorrupción, otorgan facultades similares en todos los sistemas (nacional y estatales), incluyendo la facultad de emitir RPNV a entes públicos. EL SEA-AGS no tiene ninguna "ventaja" normativa para el uso de RPNV para atender problemas públicos en comparación con el resto de los SEAs y el mismo SNA.

Existen otros organismos y entes públicos que también tienen la facultad de emitir recomendaciones públicas no vinculantes. Por ejemplo, las comisiones de derechos humanos (la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), así como las estatales) también emiten RPNV a entes públicos. La diferencia es que sus recomendaciones atienden casos particulares por la naturaleza de los casos de violaciones a derechos humanos. Sus sistemas de monitoreo y evaluación, por lo tanto, están individualizados. Las recomendaciones del SEA-AGS se enfocan en modificaciones, cambios y desarrollo de prácticas, normativa y soluciones sistémicas, no sobre casos particulares.

Límites del mecanismo de monitoreo y seguimiento de recomendaciones

A pesar de los resultados obtenidos en los pasados tres años, la estrategia utilizada presenta al menos cuatro retos:

1. El posible incremento exponencial de las recomendaciones (efecto "bola de nieve");
2. Las dificultades para emitir recomendaciones a los integrantes del Comité Coordinador
3. La forma en la que se identifican los problemas públicos que atenderán las recomendaciones;
4. El diseño y la efectividad de la recomendación para resolver el problema público identificado
5. La comunicación y socialización del modelo de monitoreo y evaluación

El efecto "bola de nieve"

El reto del posible incremento exponencial de las recomendaciones, o el efecto de "bola de nieve", alude a la capacidad de poder continuar emitiendo recomendaciones y dándole seguimiento sistémico y sistemático a éstas en el futuro. El principal límite se debe a que la mayoría de las recomendaciones es recibida por múltiples entes públicos; se le da seguimiento a recomendaciones no respondidas/incumplidas y se generan nuevas a partir de algunas cumplidas; y no hay un incremento de personal ni de recursos significativos entre cada año para fortalecer la institución.

Esto implica dos riesgos muy puntuales. Primero, el número de recomendaciones aumentará al

menos que se cumplan más recomendaciones de las que se emitan y reciban por entes públicos¹⁴. El equipo enfrentará un límite natural si no se logra acelerar el proceso de cumplimiento de recomendaciones o se automatiza el monitoreo de avance y cumplimiento de las recomendaciones. Esto lleva al segundo riesgo: se generan incentivos para resolver recomendaciones lo antes posible para reducir la carga burocrática que éstas implican. Esto podría impactar negativamente en la calidad de las recomendaciones que sean propuestas por la SESEA-AGS.

Recomendaciones para el Comité Coordinador del SEA-AGS

El segundo reto para la efectividad de las RPNV, es uno que comparten todos los Sistemas Anticorrupción del país. Debido a que la facultad para emitir RPNV recae en el Comité Coordinador (CC), órgano que integra diversas instituciones públicas enfocadas a controlar la corrupción, existe el riesgo de potenciales conflictos de interés en generar recomendaciones para las instituciones que integran al propio CC. En el caso de Aguascalientes, el C-AGS está integrado por el Comité de Participación Ciudadana de Aguascalientes (CPC-AGS), el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes (OSF-AGS), la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción (FECC), la Contraloría del Estado (CE-AGS), la Sala Administrativa del Poder de Justicia del Estado (SAPJ), el Consejo de la Judicatura del Estado (CJ-AGS), el ITE-AGS

y los titulares de las contralorías municipales¹⁵. Hay potenciales conflictos de intereses en el caso que una institución integrante del Comité Coordinador sea recipiente de alguna de las RPNV propuestas y tenga que votar si se debe emitir o no dicha recomendación.

Identificación y priorización de problemas públicos sobre los que se emiten recomendaciones

El tercer reto es sobre el método para identificar los problemas públicos que atenderán las recomendaciones. A pesar de que éstas son derivadas de los informes anuales del SEA-AGS, los criterios y método para seleccionar los problemas públicos no son del todo claros. Por lo tanto, para fortalecer la capacidad estratégica del sistema de monitoreo y evaluación de la SESEA-AGS, se podrían incorporar criterios básicos, basados en los informes, para detectar también los problemas públicos que las recomendaciones buscan resolver.

Distinguir entre fines y medios: resultados de las RPNV

Otro reto, el cuarto, es el de registrar con claridad si se resolvió el problema público que se buscaba corregir. Ejemplo de ello es una recomendación¹⁶

a todos los entes públicos del estado para consignar que cualquier particular que celebre contratos, adquisiciones o enajenación de bienes presente una declaración de "no conflicto de interés". A pesar del posible avance que ello implica, el mecanismo propuesto para enfrentar posibles conflictos de intereses, tal vez no sea el más efectivo para mitigarlos.

Retos de comunicación con la ciudadanía

Finalmente, existe un reto de socialización y comunicación de las RPNV al resto de la ciudadanía. A pesar de su naturaleza pública y abierta, los semáforos y la sistematización de las recomendaciones continúan siendo un ejercicio sumamente técnico. El SESEA-AGS balancea la tensión entre el cumplimiento normativo de sus obligaciones y de asegurar que la información esté disponible, accesible y culturalmente pertinente. Esto es especialmente importante dado que la condición de publicidad es uno de los mecanismos para asegurar la respuesta y el cumplimiento de las recomendaciones.

Un horizonte para las RPNV en el país

Con la implementación del sistema de monitoreo y evaluación de RPNV, la SESEA-AGS demostró que su mecánica es lo suficientemente sencilla para que otros sistemas lo repliquen, lo escalen y lo avancen. Aun así, se requieren condiciones mínimas para poder implementar sistemas similares.

Con este piso mínimo, la misma SEA-AGS u otras instituciones pueden plantear estrategias para su sostenibilidad y un horizonte a futuro para que la figura siga siendo eficiente y efectiva en los siguientes años.

Figura 4. Para replicar, escalar y avanzar el sistema de emisión, monitoreo y evaluación de las RPNV.

Criterios mínimos	Horizonte a futuro
<ul style="list-style-type: none">● Enfoque sistémico, sistemático y estratégico● Facultad legal para emitir recomendaciones públicas no vinculantes● Respeto al principio de máxima publicidad y apertura	<ul style="list-style-type: none">● Automatización de monitoreo y seguimiento de las RPNV● Actualización de metodología para identificar y priorizar estratégicamente los problemas públicos

El primer requisito es contar con un órgano/instancia que debe contar con la facultad legal de emitir RPNV públicas dentro del sistema. Esta condición es fundamental, ya que a pesar de que cualquier institución puede emitir recomendaciones, opiniones u otro tipo de dictámenes, las recomendaciones no vinculantes sí tienen una condición legal, a pesar de no contar con sanciones, dándoles mayor legitimidad jurídica. Aun así, cualquier sistema anticorrupción, sea el estatal o el nacional,

tiene este requerimiento mínimo para poder emitir recomendaciones, pero también lo tienen comisiones de derechos humanos, así como diversas instituciones. A pesar que la SESEA-AGS no cuenta directamente con esta facultad, sí lo cuenta el CC-AGS que es parte de la SEA-AGS.

El segundo requisito mínimo es el respeto al principio y obligación de publicidad de las recomendaciones. Parte de la fuerza de las RPNV es su

característica pública y abierta. La institución implementadora pierde capacidad de vigilancia si las RPNV no están disponibles ni son accesibles. Estos dos son requisitos básicos, aunados a un equipo con la capacidad y recursos para darle seguimiento a las recomendaciones y para construir un sistema de evaluación y monitoreo.

Finalmente, para que las RPNV puedan ser efectivas y eficientes es necesario mantener un enfoque sistémico para el avance de soluciones para problemas públicos, un enfoque sistemático, para mantener un ritmo y rutina de trabajo, y un enfoque estratégico, para saber qué cambiar y cómo cambiarlo. Las lecciones derivadas de la experiencia de la SESEA-AGS son las de construir un sistema que les permita tener un método que atienda y priorice problemas públicos de manera clara y rutinaria.

El SEA-AGS y los otros sistemas locales pueden avanzar aún más sobre el sistema anticorrupción existente, planteando un horizonte a futuro para

las RPNV. Por ejemplo, para resolver el posible efecto “bola de nieve” se puede automatizar el sistema de monitoreo y evaluación de las RPNV. Esto podría, por un lado, facilitar el seguimiento del crecimiento exponencial de las mismas, y por el otro, reducir el error humano en el proceso. Además, permitiría un análisis sistemático más profundo del sistema y de las mismas recomendaciones e inclusive el posible desarrollo de algunos modelos de pronóstico y prevención.

También fortalecería su carácter estratégico si se desarrolla una metodología de identificación de problemas públicos clara y concreta. Requiere ser una metodología eficiente y efectiva, pero también estratégica, donde se puedan priorizar aquellos problemas públicos más apremiantes.

Un sistema público para que las **instituciones sirvan a las personas**

Los diversos sistemas y organismos públicos usualmente identifican retos similares en su gestión: los límites legales de sus facultades; la falta de recursos humanos y económicos; y los diques políticos que limitan la acción. Lo que la experiencia del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes muestra es, que a pesar de que haya facultades

limitadas, pocos recursos o límites políticos, se puede gestionar el cambio público usando inteligentemente las herramientas que tienen a su disposición. El uso sistemático, sistemático y estratégico del sistema de monitoreo de RPNV puede ser una experiencia útil para los sistemas anticorrupción del país (Figura 5).

Figura 5. Aprendizajes y recomendaciones para modelos de monitoreo y seguimiento de RPNV.

ENFOQUE	APRENDIZAJES	RECOMENDACIONES
Sistémico	<ul style="list-style-type: none">• Enfocarse en lo estructural, no en lo individual. Las recomendaciones que se emiten y se monitorean buscan resolver problemas estructurales y que son comunes para diversos entes.• Monitorear por recomendación y por ente. Al ser recomendaciones estructurales, se mide el avance de cada recomendación y el avance de los entes. Por lo tanto, se resaltan aquellos diques de cumplimiento.	<ul style="list-style-type: none">• Definir criterios de evaluación de efectividad de RPNV para resolver problemas públicos. Para saber si las RPNV realmente resuelven los problemas que se enfrentan, se requieren criterios base.
Sistemático	<ul style="list-style-type: none">• Aprender, modificar e iterar. El sistema de monitoreo y seguimiento se modifica y se adapta a los resultados.• Acompañar. Se generan acuerdos de seguimiento y se plantean estrategias de acompañamiento para apoyar el cumplimiento.• Retomar. El seguimiento de las RPNV permite identificar aquellas que se requieren retomar.	<ul style="list-style-type: none">• Automatizar sistema de monitoreo y seguimiento de RPNV. La automatización permite facilitar el seguimiento y monitoreo de las recomendaciones, especialmente para enfrentar el “efecto bola de nieve”.
Estratégico	<ul style="list-style-type: none">• Definir criterios base. El informe anual del SEA define un método claro para identificar y priorizar los problemas públicos.• Basarse en la ley. Las recomendaciones emitidas por el CC-AGS se basan en la ley, por lo que su seguimiento es seguimiento de la ley.	<ul style="list-style-type: none">• Priorizar problemas públicos. Construir metodología para identificar y priorizar problemas públicos.

Esto no necesariamente implica que las RPNV son la solución para los problemas complejos de corrupción que enfrenta el estado de Aguascalientes, ni tampoco del país. Éste es un ejercicio para poder dimensionar los alcances de los sistemas. Es un ejercicio para demostrar cómo un sistema local anticorrupción pudo construir un sistema efectivo y eficiente con las herramientas que tenía a su

disposición la vigésima tercera economía del país.¹⁷ El caso de la SESEA-AGS muestra que ni la “falta de dientes” ni de recursos deben ser excusas para que las instituciones no sirvan a las personas o que no avancen en su objetivo: controlar efectivamente la corrupción.

NOTAS

- 1.** Lagunes López,O. N. (2020). El desempeño de los organismos públicos locales de derechos humanos en México, 2017-2019. *Región y sociedad*, 32, e1367. Recuperado de: <https://doi.org/10.22198/rys2020/32/1367>
- 2.** Recomendación REC-CC-SESEA-2020.09. Recomendación emitida a los municipios de Asientos, Cosío, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San José de Gracia, Tepezalá y El Llano. Pide que reformen sus normas para establecer una instancia técnica con la función de evaluar el gasto en términos de la Ley de Presupuesto local y el artículo 134 de la Constitución Federal. Para aquellos municipios que ya tenían instancias técnicas de esta naturaleza, pide evaluar a los organismos descentralizados de la administración descentralizada municipal.
- 3.** Los tres semáforos elaborados por la SESEA-AGS tienen el objetivo de sistematizar y visualizar el grado de respuesta y de cumplimiento por parte de los entes públicos sujetos a las recomendaciones, así como el de seguimiento por parte de la SESEA-AGS. Una de las limitantes del semáforo de cumplimiento es que no logra diferenciar entre "avance total de la recomendación" y "no aceptar recomendación de manera fundada y motivada". A pesar de que las dos podrían categorizarse como cumplimiento, no necesariamente plantea un "avance total", por lo que puede inflar los resultados durante la sistematización.
- 4.** Recomendación REC-CC-SESEA-2019.12. Recomendación emitida a los 11 municipios para incluir en su Presupuesto de Egresos, sus tabuladores de remuneraciones para los servidores públicos municipales, y también que los OICs de los municipios verifiquen que los pagos se realicen respetándose los tabuladores.
- 5.** Recomendación REC-CC-SESEA-2020.07. Recomendación dirigida a los 11 municipios para que ajusten los tabuladores para la remuneración de los servidores públicos de acuerdo a las disposiciones del artículo 12 de la Ley de Remuneraciones estatal y también, para que se incluyeran a sus organismos descentralizados dentro del Presupuesto de Egresos del Estado.

6. Recomendación REC-CC-SESEA-2019.14. Recomendación dirigida al Congreso del Estado de Aguascalientes, así como al ITE-AGS, con el objetivo de promover e impulsar el cumplimiento de presentación y publicación de las declaraciones patrimoniales y de intereses. También aplica la Recomendación REC-CC-SESEA-2021.22. Recomendación emitida a la Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes para impulsar el cumplimiento de la presentación y publicación de las declaraciones patrimoniales y de intereses de sus funcionarios.

7. Los datos se desagregan de la siguiente forma: 2019: 80 entes públicos, 29 RPNV; 2020: 76 entes públicos, 29 RPNV; y 2021: 72 entes públicos, 40 RPNV.

8. El criterio para el cumplimiento total de recomendaciones también incluye la respuesta justificada para no cumplirlo. Por ejemplo, en caso que haya información que el CC-AGS no haya considerado previamente, o las atribuciones no le permitan cumplir con la RPNV. Sin embargo, no hay criterios claros para diferenciar entre las dos.

9. Recomendación REC-CC-SESEA-2019.15. Recomendación emitida a los OICs de diversos entes públicos del Estado de Aguascalientes y de sus municipios, para que emitan el Código de Ética, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la LGRA.

10. Bajo un acuerdo del CC-A emitido en 2020, se creó un semáforo especial con base en la recomendación REC-CC-SESEA-2020.06-2 para darle un seguimiento particular al Congreso del Estado de Aguascalientes.

11. Recomendaciones REC-CC-SESEA-2019.07. Se dieron tres iteraciones de la recomendación: REC-CC-SESEA-2019.07, REC-CC-SESEA-2020.10-2, REC-CC-SESEA-2021.10-3. Se emitieron a todos los municipios con el objetivo de celebrar sesiones de cabildo abierto de acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana. Las diversas iteraciones se dieron dado que los municipios no cumplían con lo estipulado en la recomendación.

12. Misma recomendación de nota 2, REC-CC-SESEA-2020.09. Dicha recomendación fue emitida a los municipios de Asientos, Cosío, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San José de Gracia, Tepezalá y El Llano. Pide que reformen sus normas para establecer una instancia técnica con la función de evaluar el gasto en términos de la Ley de Presupuesto local y el artículo 134 de la Constitución Federal. Para aquellos municipios que ya tenían instancias técnicas de esta naturaleza, pide evaluar a los organismos descentralizados de la administración descentralizada municipal.

13. La recomendación se basó en el cumplimiento de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como el artículo 134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

14. Considerando que 49 entes públicos resolvieron las RPNV, frente a las 49 recomendaciones emitidas que recibieron 165 entes públicos, tendría que reducirse el número de recomendaciones o de entes un 29%, o incrementar la tasa de cumplimiento 3.4 veces.

15. La conformación de los integrantes del CC-AGS está establecida en el artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.

16. Recomendación REC-CC-SESEA-2019.11. Emitida a todos los entes públicos del Estado de Aguascalientes determinando e instruyendo una manifestación de "no conflicto de interés" con todos los particulares con los que se celebren contratos (compras, adquisiciones, derechos, etc.). La manifestación de "no conflicto de interés" es un mecanismo débil para identificar, prevenir y mitigar conflictos de interés por su naturaleza auto-regulatoria. Para identificar, prevenir y mitigar conflictos de interés, primero se tienen que identificar los intereses de los sujetos obligados y después evaluar, por medio de un tercero independiente, si existe un conflicto de interés potencial o real.

17. Según el INEGI, en 2020, Aguascalientes aportó el 1.2% del PIB Nacional en 2020 con \$204 mil millones aportados. Es el tercer estado más pequeño con alrededor de 1.4 millones de personas habitando en su territorio.

Bibliografía y Recursos

Normateca mínima

[Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción](#)

[Ley General de Responsabilidades Administrativas](#)

[Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes](#)

[Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes](#)

Documentos emitidos por la SESEA Aguascalientes

[Seguimiento a recomendaciones derivadas del Cuarto Informe Anual del Comité Coordinador 2021. Primer Trimestre.](#)

[Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes \(2022\). Cuarto Informe Anual - 2021.](#)

[Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes \(2021\). Tercer Informe Anual - 2020.](#)

[Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes \(2020\). Segundo Informe Anual - 2019.](#)

[Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes \(2019\). Segundo Informe Anual - 2018.](#)

[Cuarto Informe Anual - Anexo 1. Total de Recomendaciones no vinculantes](#)

[Sistematización de recomendaciones públicas no vinculantes emitidas a diciembre de 2021.](#)

[Semáforo de Cumplimiento de Códigos de Ética y de Conducta de los Entes Públicos derivado de la Recomendación REC-CC-SESEA-2019.15](#)

[Acuerdo de Orientación derivado del Tercer Informe Anual - 2020.](#)

[Acuerdo de Orientación derivado del Segundo Informe Anual - 2019.](#)

[Estados financieros 2021 de la SESEA-AGS.](#)

Otros documentos

[Adaptar el sistema anticorrupción a las necesidades del Estado de México - Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico \(OCDE 2021\).](#)

ANEXOS

Anexo 1: Abreviaturas

CC	Comité Coordinador
CC-AGS	Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes
CE-AGS	Contraloría del Estado de Aguascalientes
CJ-AGS	Consejo de la Judicatura del Estado de Aguascalientes
CPC-AGS	Comité de Participación Ciudadana de Aguascalientes
FECC-AGS	Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción de Aguascalientes
ITE-AGS	Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes
OSF-AGS	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes
PDE	Plataforma Digital Estatal
RPNV	Recomendaciones no vinculantes
SAPJ-A	Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes
SEAs	Sistemas Estatales Anticorrupción
SEA-AGS	Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes
SESEA-AGS	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes
SESEAEMM	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal del Estado de México
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción
LGSNA	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
LGRA	Ley General de Responsabilidades Administrativas
LSEA-A	Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes

Anexo 2: Listado de recomendaciones no vinculantes publicadas en el Segundo Informe Anual (2019) de la SESEA-AGS y los entes públicos receptores.

ENTE PÚBLICO	RECOMENDACION	RESPUESTA	INFORMACIÓN RECABADA POR LA SESEA
Poder Legislativo	<u>1</u>	<u>7/2/2020</u>	Rec 01 <u>Julio</u>
	<u>2</u>		Rec 02 <u>Julio</u>
	<u>3</u>		

4

5

6

7

8

11

14

24

29

Poder Judicial	<u>2</u> <u>8</u> <u>11</u>	<u>11/2/2020</u> <u>17/6/2021</u>		
----------------	-----------------------------------	--	--	--

29

Poder Ejecutivo
(administración
centralizada)

3

7/2/2020

8

11

16

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	<u>8</u> <u>11</u>	<u>22/01/2020 y</u> <u>03/02/2020</u>		
---	---------------------------	--	--	--

Colegio de Estudios
Científicos y
Tecnológicos del

8

04/02/2020 y
06/02/2020

Estado de Aguascalientes	<u>11</u> <u>16</u> <u>21</u>			
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes	<u>8</u> <u>11</u> <u>16</u>	<u>11/2/2020</u>		
Comisión Estatal de Arbitraje Médico	<u>8</u> <u>11</u> <u>15</u> <u>16</u>	<u>13/2/2020</u>		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado	<u>8</u> <u>11</u> <u>16</u>	<u>31/1/2020</u>	Rec 8	<u>Octubre-Noviembre</u> <u>Octubre-Noviembre</u> <u>Octubre-Noviembre</u>
Instituto Cultural de Aguascalientes	<u>8</u> <u>11</u> <u>16</u>	<u>10/2/2020</u>	Rec 8	<u>Octubre-Noviembre</u> <u>Octubre-Noviembre</u> <u>Octubre-Noviembre</u>
Instituto de Educación de Aguascalientes	<u>8</u> <u>11</u>	<u>12/02/2020 y</u> <u>17/02/2020</u>	Rec 11	<u>Octubre-Noviembre</u>

Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes	<u>8</u>	<u>13/2/2020</u>	Rec 16	<u>Septiembre</u>
	<u>11</u>		Rec 11	<u>Octubre-Noviembre</u>
	<u>16</u>			<u>Octubre-Noviembre</u>
				<u>Octubre-Noviembre</u>
Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad	<u>8</u>	<u>11/2/2020</u>	Rec 11	<u>Octubre-Noviembre</u>
	<u>11</u>			<u>Octubre-Noviembre</u>
	<u>15</u>			<u>Octubre-Noviembre</u>
	<u>16</u>			
Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes	<u>8</u>	<u>13/2/2020</u>	Rec 16	<u>Septiembre</u>
	<u>11</u>		Rec 11	<u>Octubre-Noviembre</u>
	<u>16</u>			<u>Octubre-Noviembre</u>
	<u>19</u>			<u>Octubre-Noviembre</u>
Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes	<u>8</u>	<u>6/2/2020</u>	Rec 16	<u>Septiembre</u>
	<u>11</u>		Rec 11	<u>Octubre-Noviembre</u>
	<u>16</u>			<u>Octubre-Noviembre</u>
				<u>Octubre-Noviembre</u>
Operadora de Fideicomisos de Aguascalientes	<u>8</u>	<u>10/2/2020</u>	Rec 11	<u>Octubre-Noviembre</u>

	<u>11</u>			<u>Octubre-Noviembre</u>
	<u>16</u>			<u>Octubre-Noviembre</u>
	<u>25</u>			
Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente	<u>8</u>	<u>05/02/2020 y 06/02/2020</u>	Rec 16	<u>Agosto</u>
	<u>11</u>		Rec 8	<u>Octubre-Noviembre</u>
	<u>16</u>			<u>Octubre-Noviembre</u>
	<u>28</u>			<u>Octubre-Noviembre</u>
Radio y Televisión de Aguascalientes	<u>8</u>	<u>10/2/2020</u>	Rec 11	<u>Octubre-Noviembre</u>
	<u>11</u>			<u>Octubre-Noviembre</u>
	<u>16</u>			<u>Octubre-Noviembre</u>
	<u>27</u>			
Universidad Autónoma de Aguascalientes	<u>8</u>	<u>11/2/2020</u>	Rec 8	<u>Octubre-Noviembre</u>
	<u>11</u>			<u>Octubre-Noviembre</u>
	<u>16</u>			<u>Octubre-Noviembre</u>
	<u>29</u>			
Universidad Politécnica de Aguascalientes	<u>8</u>	<u>10/2/2020</u>		
	<u>11</u>			
	<u>16</u>			
Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes	<u>8</u>	<u>10/2/2020</u>		
	<u>11</u>			

	<u>16</u>			
Universidad Tecnológica El Retoño	<u>8</u>	<u>07/02/2020 y 14/02/2020</u>		
	<u>11</u>			
	<u>15</u>			
	<u>16</u>			
Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado (1)	<u>8</u> <u>11</u> <u>16</u>			
Instituto de Servicios de Salud del Estado	<u>8</u> <u>11</u> <u>16</u>	<u>5/2/2020</u>		
Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes	<u>8</u> <u>11</u> <u>16</u>	<u>13/2/2020</u>	Rec 11	<u>Octubre-Noviembre</u>
Fideicomiso de Desarrollos Industriales de Aguascalientes	<u>8</u> <u>11</u>	<u>11/2/2020</u>	Rec 23 Rec 11	<u>Julio</u> <u>Octubre-Noviembre</u>

	<u>16</u>		<u>Octubre-Noviembre</u>
	<u>23</u>		<u>Octubre-Noviembre</u>
Escuela Normal de Aguascalientes	<u>8</u> <u>11</u> <u>15</u> <u>16</u>		
Instituto Aguascalentense de las Mujeres	<u>8</u> <u>11</u> <u>16</u>	<u>10/2/2020</u> Rec 11	<u>Octubre-Noviembre</u> <u>Octubre-Noviembre</u> <u>Octubre-Noviembre</u>
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes	<u>8</u> <u>11</u> <u>15</u> <u>16</u>	<u>29/1/2020</u>	
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes	<u>8</u> <u>11</u> <u>15</u> <u>16</u>	<u>10/2/2020</u>	
Comisión Estatal de Derechos Humanos	<u>8</u> <u>11</u>	<u>5/2/2020</u>	

	<u>26</u>			
	<u>29</u>			
Fiscalía General del Estado	<u>8</u> <u>11</u>	<u>13/2/2020</u>	<u>25/12/2020</u>	
	<u>29</u>			
Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes	<u>8</u> <u>11</u>	<u>10/2/2020 y 24/03/2020</u>		
	<u>14</u>			
	<u>29</u>			
Instituto Estatal Electoral	<u>8</u> <u>11</u>	<u>13/2/2020</u>		
	<u>29</u>			
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes	<u>8</u> <u>9</u> <u>11</u>	<u>07/02/2020 y 03/03/2020</u>		
	<u>29</u>			
Municipio de Aguascalientes	<u>7</u> <u>8</u>	<u>7/2/2020</u>	Rec 12	<u>Octubre- Noviembre</u>
				<u>Octubre- Noviembre</u>

	<u>10</u>	<u>Octubre-</u> <u>Noviembre</u>
	<u>11</u>	
	<u>12</u>	
	<u>16</u>	
	<u>29</u>	
Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes	<u>8</u> <u>10</u> <u>11</u> <u>12</u> <u>13</u> <u>15</u> <u>16</u> <u>29</u>	<u>13/2/2020</u>
Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura	<u>8</u> <u>10</u> <u>11</u> <u>12</u> <u>15</u> <u>16</u> <u>29</u>	<u>6/2/2020</u>

Instituto Municipal de la Juventud de Aguascalientes	<u>8</u>	<u>13/2/2020</u>		
	<u>10</u>			
	<u>11</u>			
	<u>12</u>			
	<u>15</u>			
	<u>16</u>			
	<u>29</u>			
Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes	<u>8</u>	<u>12/2/2020</u>		
	<u>10</u>			
	<u>11</u>			
	<u>12</u>			
	<u>15</u>			
	<u>16</u>			
	<u>29</u>			
Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes	<u>8</u>	<u>6/2/2020</u>		
	<u>10</u>			
	<u>11</u>			
	<u>12</u>			
	<u>15</u>			
	<u>16</u>			
	<u>29</u>			

Municipio de Asientos 7 05/02/2020 y
25/02/2020 Rec 10 Julio

8

10

11

12

16

29

Instituto Municipal de las Mujeres de Asientos (2)	<u>8</u>	<u>5/2/2020</u>		
	<u>10</u>			
	<u>11</u>			
	<u>12</u>			
	<u>15</u>			
	<u>16</u>			
	<u>29</u>			

Municipio de Calvillo 7 06/02/2020 y
11/02/2020 Rec 07 Julio

8 Rec 12 Octubre-Noviembre

10 Octubre-Noviembre

11 Octubre-Noviembre

12 Rec 11 Octubre-Noviembre

16 Octubre-Noviembre

29 Octubre-Noviembre

	<u>8</u>			
Organismo Operador de Servicios de Agua de Calvillo	<u>10</u>			
	<u>11</u>			
	<u>12</u>			
	<u>15</u>			
	<u>16</u>			
	<u>29</u>			

8

10

Instituto de la Mujer de Calvillo 11

12

15

16

29

	<u>8</u>			
	<u>10</u>			
Instituto de la Familia de Calvillo	<u>11</u>			
	<u>12</u>			
	<u>15</u>			
	<u>16</u>			
	<u>29</u>			

8

Instituto del Deporte
de Calvillo

10

11

12

15

16

29

Municipio de Cosío	<u>7</u> <u>8</u> <u>10</u> <u>11</u> <u>12</u> <u>16</u> <u>20</u> <u>29</u>	<u>7/2/2020</u>	Rec 16	<u>Julio</u>
Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cosío (3)	<u>8</u> <u>10</u> <u>11</u> <u>12</u> <u>15</u> <u>16</u>	<u>26/6/2020</u>		

	<u>29</u>			
Instancia Municipal de las Mujeres de Cosío	<u>8</u> <u>10</u> <u>11</u> <u>12</u> <u>15</u> <u>16</u> <u>29</u>			
Municipio de El Llano	<u>7</u> <u>8</u> <u>10</u> <u>11</u> <u>12</u> <u>16</u> <u>29</u>	<u>17/12/2020</u>		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de El Llano	<u>8</u> <u>10</u> <u>11</u> <u>12</u> <u>15</u> <u>16</u>			

Comisión del Agua
Potable,
Alcantarillado y
Saneamiento de El
Llano 10
11

12

15

16

29

Patronato de la Feria
Regional de El Llano 11

12

15

16

29

Instancia Municipal
de Atención a las
Mujeres de El Llano 10
11

12

15

16

Municipio de Jesús María	<u>7</u>	<u>24/1/2020</u>	Rec 17	<u>Julio</u>
	<u>8</u>		Rec 07	<u>Agosto</u>
			Rec 10	<u>28-09-2020</u>
	<u>10</u>		Rec 29	<u>Octubre-Noviembre</u>
	<u>11</u>			<u>Octubre-Noviembre</u>
	<u>12</u>			<u>Octubre-Noviembre</u>
	<u>17</u>		Rec 12	<u>Octubre-Noviembre</u>
	<u>29</u>		Rec 11	<u>Octubre-Noviembre</u>
			Rec 8	<u>Octubre-Noviembre</u>
			Contraloría del Estado	<u>18 diciembre de 2020</u>
			Contraloría del Estado	<u>18 diciembre de 2020</u>

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jesús María	<u>8</u>	<u>10/2/2020</u>
	<u>10</u>	
	<u>11</u>	
	<u>12</u>	
	<u>15</u>	
	<u>16</u>	
	<u>29</u>	

	<u>7</u>	<u>6/2/2020</u>	Contraloría del Estado	<u>18 diciembre de 2020</u>
Municipio de Pabellón de Arteaga	<u>8</u>		Contraloría del Estado	<u>18 diciembre de 2020</u>
	<u>10</u>		Contraloría del Estado	<u>18 diciembre de 2020</u>
	<u>11</u>		Contraloría del Estado	<u>18 diciembre de 2020</u>
	<u>12</u>		Contraloría del Estado	<u>18 diciembre de 2020</u>
	<u>16</u>			
	<u>29</u>			

	<u>8</u>	<u>6/2/2020</u>
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Pabellón de Arteaga	<u>10</u>	
	<u>11</u>	
	<u>12</u>	
	<u>15</u>	
	<u>16</u>	
	<u>29</u>	

	<u>8</u>	<u>6/2/2020</u>
Patronato de Ferias y Fiestas Municipales de Pabellón de Arteaga	<u>10</u>	
	<u>11</u>	
	<u>12</u>	
	<u>15</u>	

16

29

8

6/2/2020

Instituto
Pabellonense de las
Mujeres 10

11

12

15

16

29

Municipio de Rincón de Romos	<u>7</u> <u>8</u> <u>10</u> <u>11</u> <u>12</u> <u>16</u> <u>29</u>	<u>6/2/2020</u>	Contraloría del Estado	<u>18 diciembre de</u> <u>2020</u>
---------------------------------	---	-----------------	---------------------------	---------------------------------------

Organismo Operador de
8

6/2/2020

Rec 15

Julio

Agua Potable,
Alcantarillado y
Saneamiento de Rincón
de Romos 10

Rec 10

Septiembre

11

12

15

16

29

Municipio de San Francisco de los Romo	<u>7</u> <u>8</u> <u>10</u> <u>11</u> <u>12</u> <u>16</u> <u>22</u> <u>29</u>	<u>18/2/2020</u>	Rec 29 Contraloría del Estado	<u>Octubre-Noviembre</u> <u>Octubre-Noviembre</u> <u>Octubre-Noviembre</u> <u>18 diciembre de 2020</u>
--	--	------------------	----------------------------------	---

Organismo Operador de Agua del Municipio de San Francisco de los Romo	<u>8</u> <u>10</u> <u>11</u> <u>12</u> <u>15</u> <u>16</u> <u>29</u>	<u>18/2/2020</u>		
---	--	------------------	--	--

Municipio de San José de Gracia	<u>7</u> <u>8</u>	<u>31/01/2020 y 25/03/2020</u>	Rec 10 Contraloría del Estado	<u>Julio</u> <u>18 diciembre de 2020</u>
---------------------------------	----------------------	--------------------------------	----------------------------------	---

	<u>10</u>	Contraloría del Estado	<u>18 diciembre de 2020</u>
	<u>11</u>	Contraloría del Estado	<u>18 diciembre de 2020</u>
	<u>12</u>		
	<u>15</u>		
	<u>16</u>		
	<u>29</u>		
	<u>7</u>		
	<u>8</u>		
	<u>10</u>		
Municipio de Tepezalá	<u>11</u>		
	<u>12</u>		
	<u>15</u>		
	<u>16</u>		
	<u>29</u>		
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tepezalá	<u>8</u>		
	<u>10</u>		
	<u>11</u>		
	<u>12</u>		
	<u>15</u>		
	<u>16</u>		
	<u>29</u>		

	<u>8</u>			
Instituto Aguascalentense de la Juventud	<u>11</u>			
	<u>15</u>			
	<u>16</u>			
Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado	8	11/2/2020	Rec 11	Octubre-Noviembre
	11			Octubre-Noviembre
	15			Octubre-Noviembre
	16			
Patronato de la Feria Nacional de San Marcos	<u>8</u>	<u>10/2/2020</u>		
	<u>11</u>			
	<u>15</u>			
	<u>16</u>			
Universidad Tecnológica de Aguascalientes	8	<u>7/2/2020</u>		
	11			
	<u>15</u>			
	<u>16</u>			
Universidad Tecnológica de Calvillo	<u>8</u>	<u>11/03/2021</u>		
	<u>11</u>			
	<u>15</u>			

16

	<u>8</u>	<u>20/2/2020</u>	Rec 08	<u>Julio</u>
Universidad Tecnológica Metropolitana	<u>11</u>			
	<u>15</u>			
	<u>16</u>			

8

10/2/2020

Fideicomiso Complejo Tres Centurias	<u>11</u>			
	<u>15</u>			
	<u>16</u>			

	<u>8</u>	<u>23/01/2020 y 30/01/2020</u>		
Fideicomisos de Inversión y Administración para el Desarrollo Económico del Estado	<u>11</u>			
	<u>16</u>			
	<u>18</u>			

	<u>8</u>	<u>31/1/2020</u>		
Fideicomiso de Inversión y Administración para la Promoción Turística del Estado (4)	<u>11</u>			
	<u>15</u>			
	<u>16</u>			

Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del	<u>8</u>	<u>6/2/2020</u>	Rec 8	<u>Octubre-Noviembre</u>
---	----------	-----------------	-------	--------------------------

Conocimiento del Estado	<u>11</u>		<u>Octubre-Noviembre</u>
	<u>15</u>		<u>Octubre-Noviembre</u>
	<u>16</u>		

8

Fideicomiso de Administración e Inversión para la Operación de la Isla San Marcos

<u>11</u>
<u>15</u>
<u>16</u>

	<u>8</u>	<u>19/2/2020</u>	Rec 15	<u>Agosto</u>
Instituto del Agua	<u>11</u>			
	<u>15</u>			
	<u>16</u>			

Anexo 3: Listado de recomendaciones no vinculantes publicadas en el Tercer Informe Anual (2020) de la SESEA-AGS y los entes públicos receptores.

ENTE PÚBLICO	RECOMENDACIONES	RESPUESTA	INFORMACIÓN RECABADA POR LA SESEA
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes	<u>12-2</u>	<u>10-02-2021</u>	Rec 23
	<u>14-2</u>		<u>13-09-2021</u>

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes	<u>12-2</u> <u>14-2</u>	<u>09-02-2021</u>	
Comisión Estatal de Arbitraje Médico	<u>12-2</u> <u>14-2</u>	<u>08-02-2021</u>	
Comisión de Derechos Humanos del Estado			
Escuela Normal de Aguascalientes	<u>12-2</u> <u>14-2</u>	<u>04-02-2021</u> <u>14-04-2021 Oficio Contraloría del Edo.</u>	
Fideicomiso Complejo Tres Centurias	<u>12-2</u>	<u>05-02-2021</u>	
Fideicomiso Desarrollos Industriales de Aguascalientes	<u>14-2</u>	<u>28-01-2021</u>	
Fideicomiso de Inversión y Administración para el Desarrollo Económico del Estado	<u>12-2</u> <u>14-2</u>	<u>08-02-2021</u>	
Fiscalía General del Estado	<u>16</u>		

Instituto Aguascalentense de la Juventud	12-2	11-02-2021	
	14-2		
Instituto Aguascalentense de las Mujeres	14-2	28-01-2021	
Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado	13-2	09-02-2021	14-06-2021
	14-2		Rec 13-2
Instituto Cultural de Aguascalientes	14-2	05-02-2021	
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes	12-2	05-02-2021	
Instituto de Educación de Aguascalientes	14-2	02-02-2021	
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes	14-2	05-02-2021	15-03-2021
	22		Rec 22
Instituto de Servicios de Salud del Estado	12-2	29-01-2021	
	14-2	15-02-2021	
Instituto de Transparencia del	8	26-01-2021	

Estado de
Aguascalientes

Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad			
Instituto del Agua	12-2		
Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes	19-2	09-02-2021	
Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes			
Instituto Estatal Electoral	12-2	08/02/2021	
Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado	12-2 14-2	28/01/2021	
Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes	14-2		
Municipio de Aguascalientes	7 9 10-2 11-2 12-2 29	23 Y 25-02-2021 Rec 29 Rec 10-2	30-08-2021 18-10-2021
	12-2	04-02-2021	

Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes	<u>13-2</u> <u>14-2</u>			
	<u>12-2</u>	<u>23-02-2021</u>		
Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura	<u>13-2</u> <u>14-2</u>	<u>25-02-2021</u>		
	<u>12-2</u> <u>13-2</u> <u>14-2</u>	<u>08-02-2021</u> <u>25-02-2021</u>		
Instituto Municipal de la Juventud de Aguascalientes	<u>12-2</u> <u>13-2</u> <u>14-2</u>	<u>08-02-2021</u> <u>25-02-2021</u>		
Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes	<u>12-2</u> <u>13-2</u> <u>14-2</u>	<u>08-02-2021</u> <u>25-02-2021</u>		
Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes	<u>12-2</u> <u>13-2</u> <u>14-2</u>	<u>29-01-2021</u> <u>25-02-2021</u>	Rec 13-2 Rec 14-2	<u>03-05-2021</u> <u>10-05-2021</u>
Municipio de Asientos	<u>7</u> <u>9</u> <u>10-2</u> <u>12-2</u> <u>26</u>	<u>11-02-2021</u>	Rec 10-2	<u>28-09-2021</u>
	<u>12-2</u>	<u>11-02-2021</u>	Extinción del organismo	<u>03-05-2021</u>

Instituto Municipal de las Mujeres de Asientos	13-2 14-2	7	09-02-2021	Rec 27, 7, 11-2	08-03-2021
Municipio de Calvillo	9 10-2 11-2 12-2 27				
Instituto de la Familia de Calvillo	12-2 13-2 14-2		09-02-2021		
Instituto de la Mujer de Calvillo	12-2 13-2 14-2		09-02-2021	Se incorpora Administración Centralizada	22-11-2021
Instituto del Deporte de Calvillo	12-2 13-2 14-2		09-02-2021	Se incorpora Administración Centralizada	22-11-2021
Organismo Operador de Servicios de Agua de Calvillo	12-2 13-2 14-2		09-02-2021	Rec 14-2	08-03-2021
Municipio de Cosío	7		05-02-2021		

	<u>9</u>	<u>19-02-2021</u>	
	<u>10-2</u>		
	<u>12-2</u>	<u>05-02-2021</u>	
Instancia Municipal de las Mujeres de Cosío	<u>13-2</u>	<u>19-02-2021</u>	
	<u>14-2</u>		
Municipio de El Llano	<u>7</u>	<u>02-03-2021</u>	
	<u>9</u>		
	<u>10-2</u>		
	<u>11-2</u>		
	<u>14-2</u>		
	<u>12-2</u>	<u>02-03-2021</u>	
Comisión del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de El Llano	<u>13-4</u>	<u>13-09-2021</u>	
	<u>14-2</u>		
Instancia Municipal de Atención a las Mujeres de El Llano	<u>12-2</u>	<u>02-03-2021</u>	
	<u>13-2</u>		
	<u>14-2</u>		
Patronato de la Feria Regional de El Llano	<u>12-2</u>	<u>02-03-2021</u>	
	<u>13-4</u>		Se incorpora Administración Centralizada <u>27-09-2021</u>
	<u>14-2</u>		
	<u>12-2</u>	<u>23-02-2021</u>	Se aclara que forma parte de

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de El Llano	<u>13-2</u> <u>14-2</u>	la administración centralizada	
Municipio de Jesús María	<u>7</u> <u>10-2</u> <u>12-2</u> <u>17-2</u>	<u>03, 05 Y 11-02-2021</u> <u>25-03-2021</u> <u>25-03-2021</u>	Rec 17-2 Rec 7 Rec 7
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jesús María	<u>12-2</u> <u>13-2</u> <u>14-2</u>	<u>22-01-2021 Y 03-02-2021</u> <u>25-03-2021</u>	Rec 14-2 Rec 14-2
Municipio de Pabellón de Arteaga	<u>7</u> <u>9</u> <u>10-2</u> <u>11-2</u>	<u>28-01-2021 Y 05-02-2021</u> <u>23-03-2021</u> <u>15-07-2021</u>	Rec 09 Rec 10-2 Rec 10-2
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Pabellón de Arteaga	<u>12-2</u> <u>13-2</u> <u>14-2</u>	<u>28-01-2021 Y 05-02-2021</u> <u>23-03-2021</u>	
Instituto Pabellonense de las Mujeres	<u>12-2</u> <u>13-2</u> <u>14-2</u>	<u>28-01-2021 Y 05-02-2021</u> <u>16-03-2021</u>	Se incorpora Administración Centralizada Se incorpora Administración Centralizada

Patronato de Ferias y Fiestas Municipales de Pabellón de Arteaga	<u>12-2</u>	<u>28-01-2021 y 05-02-2021</u>		
	<u>13-2</u>	<u>16-03-2021</u>		
	<u>14-2</u>			
Municipio de Rincón de Romos	<u>7</u>	<u>03-02-2021</u>		
	<u>9</u>			
	<u>10-2</u>			
	<u>12-2</u>			
Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Rincón de Romos	<u>12-2</u>	<u>18-01-2021</u>		
	<u>14-2</u>			
	<u>18</u>			
Municipio de San Francisco de los Romo	<u>7</u>	<u>16-04-2021</u>	Rec 10-2	<u>24-05-2021</u>
	<u>9</u>	<u>31-05-2021</u>	Rec 11-2	<u>24-05-2021</u>
	<u>10-2</u>	<u>04-05-2021</u>	Rec 11-2	<u>30-08-2021</u>
	<u>11-2</u>	<u>04-06-2021</u>		
	<u>12-2</u>	<u>17-06-2021</u>		
	<u>14-2</u>	<u>21-06-2021</u>		
		<u>22-07-2021</u>		
		<u>03-09-2021</u>		
Organismo Operador de Agua del Municipio de San Francisco de los Romo	<u>12-2</u>	<u>16-04-2021</u>		
	<u>13-2</u>	<u>04-06-2021</u>		
		<u>17-06-2021</u>		

	<u>14-2</u>			
	<u>7</u>	<u>12-02-2021</u>	Rec 10-2	<u>03-05-2021</u>
Municipio de San José de Gracia	<u>9</u> <u>10-2</u> <u>14-2</u> <u>21</u>		Rec 10-2	<u>26-03-2021</u>
Municipio de Tepezalá	<u>7</u> <u>9</u> <u>10-2</u> <u>12-2</u> <u>13-2</u> <u>14-2</u>	<u>15-07-2021</u>	Rec 13-2	<u>29-11-2021</u>
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tepezalá	<u>12-2</u> <u>13-2</u> <u>14-2</u>	<u>25-02-2021</u>		
Operadora de Fideicomisos del Estado de Aguascalientes S.A. de C.V.	<u>14-2</u>	<u>08-02-2021</u>	Inicio de Extinción	<u>02-12-2021</u>
Patronato de la Feria Nacional de San Marcos	<u>12-2</u> <u>14-2</u>	<u>08-02-2021</u>	Rec 14-2	<u>08-02-2021</u>
Poder Ejecutivo (administración centralizada)	<u>12-2</u>			

Poder Judicial	<u>15</u>	<u>08-02-2021</u>	Rec 28	<u>29-11-2021</u>
	<u>28</u>	<u>7/12/2021</u>	Rec 28	<u>28-11-2021</u>
			Rec 28	<u>06-12-2021</u>
Poder Legislativo	<u>1</u>	<u>19-01 y 08-02-2021</u>	Rec 6-2	<u>19-04-2021 y 07-06-2021</u>
	<u>2</u>			
	<u>3</u>			
	<u>4</u>			
	<u>5</u>			
	<u>6-2</u>			
	<u>12-2</u>			
	<u>24-2</u>			
Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente	<u>12-2</u>	<u>08-02-2021</u>		
Radio y Televisión de Aguascalientes				
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción				
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado	<u>12-2</u>	<u>05-02-2021</u>		
		<u>08-02-2021</u>		
Tribunal Electoral del Estado				
Universidad Autónoma de Aguascalientes	<u>12-2</u>	<u>08-02-2021</u>	Rec 25	<u>06-09-2021</u>
	<u>25</u>			

Universidad Politécnica de Aguascalientes	<u>12-2</u>	<u>27-01-2021</u>	
Universidad Tecnológica de Aguascalientes	<u>12-2</u>	<u>09-02-2021</u>	
	<u>13-2</u>	<u>30-06-2021</u>	
	<u>14-2</u>	<u>01-07-2021</u>	
Universidad Tecnológica de Calvillo	<u>12-2</u>	<u>09-02-2021</u>	
	<u>13-2</u>		
	<u>14-2</u>		
Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes	<u>12-2</u>	<u>10-03-2021</u>	
	<u>14-2</u>		
Universidad Tecnológica El Retoño	<u>12-2</u>	<u>12-02-2021</u>	
	<u>14-2</u>	<u>17-02-2021</u>	
	<u>20</u>		
Universidad Tecnológica Metropolitana	<u>12-2</u>	<u>17-02-2021</u>	
	<u>13-2</u>	<u>18-02-2021 Oficio SFEA</u>	
	<u>14-2</u>	<u>23-02-2021</u>	

Anexo 3: Listado de recomendaciones no vinculantes publicadas en el Cuarto Informe Anual (2021) de la SESEA-AGS y los entes públicos receptores.

ENTE PÚBLICO	RECOMENDACIONES	RESPUESTA DE ENTE PÚBLICO	INFORMACIÓN RECABADA POR LA SESEA-AGS COMO EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Centro de Conciliación	<u>20-3</u>	<u>04-04-2022</u>	

ENTE PÚBLICO	RECOMENDACIONES	RESPUESTA DE ENTE PÚBLICO	INFORMACIÓN RECABADA POR LA SESEA- AGS COMO EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Laboral del Estado de Aguascalientes	<u>24-3</u> <u>25-3</u>		
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes	<u>7</u> <u>16</u>	<u>09-02-2022</u>	
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes	<u>7</u> <u>20-3</u> <u>25-3</u>	<u>26-01-2022</u>	
Comisión Estatal de Arbitraje Médico	<u>7</u>	<u>27-01-2022</u>	
Comisión Estatal de Derechos Humanos	<u>7</u> <u>10</u> <u>13</u> <u>16</u> <u>21</u>	<u>09-02-2022</u>	
Escuela Normal de Aguascalientes	<u>7</u> <u>16</u> <u>20-3</u>	<u>08-02-2022</u>	
Fideicomiso Complejo Tres Centurias	<u>16</u>	<u>08-02-2022</u>	
Fideicomiso Desarrollos Industriales			

ENTE PÚBLICO	RECOMENDACIONES	RESPUESTA DE ENTE PÚBLICO	INFORMACIÓN RECABADA POR LA SESEA-AGS COMO EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Fideicomiso de Inversión y Administración para el Desarrollo Económico del Estado	<u>7</u> <u>25-3</u> <u>26-2</u>	<u>26-01-2022</u> <u>10-02-2022</u>	
Fiscalía General del Estado	<u>7</u> <u>13</u>	<u>31-01-2022</u>	
Instituto Aguascalentense de la Juventud	<u>7</u> <u>16</u> <u>20-3</u>	<u>09-02-2022</u>	
Instituto Aguascalentense de las Mujeres	<u>7</u>	<u>10-02-2022</u>	
Insituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado	<u>7</u> <u>25-3</u>	<u>24-01-2022</u> <u>31-01-2021</u>	Rec. 25-3 <u>24-01-2022</u>
Instituto Cultural de Aguascalientes			
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes			
Instituto de Educación de Aguascalientes	<u>7</u> <u>16</u> <u>37</u>	<u>26-01-2022</u> <u>09-02-2022</u>	
Instituto de Infraestructura Física Educativa	<u>7</u> <u>16</u>	<u>10-02-2022</u>	

ENTE PÚBLICO	RECOMENDACIONES	RESPUESTA DE ENTE PÚBLICO	INFORMACIÓN RECABADA POR LA SESEA- AGS COMO EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
del Estado de Aguascalientes	36	7	
Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes	16 20-3 24-3 25-3		
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes	39	10-02-2022	
Instituto de Servicios de Salud del Estado	7 16 20-3	25-01-2022 04-02-2022 11-02-2022	
Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes	13	17-03-2022	Rec. 13 14-03-2022
Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad	7 38	10-02-2022	
Instituto del Agua	7 20-3	09-02-2022 10-02-2022	
Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes	7 28-3	09-02-2022	Rec. 28-3 21-03-2022

ENTE PÚBLICO	RECOMENDACIONES	RESPUESTA DE ENTE PÚBLICO	INFORMACIÓN RECABADA POR LA SESEA- AGS COMO EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes	16	28-01-2022	Rec. 16 31-01-2022
Instituto Estatal Electoral	10 13	10-02-2022	
Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado	20-3	09-02-2022	
Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes	16 25-3	01-02-2022	Rec. 25-3 31-01-2022
Municipio de Aguascalientes	7 8 15-2 16 17-3 19-3 20-3 34-2	09-02-2022	
Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes	7 8 16 20-3 24-3	04-02-2022	

ENTE PÚBLICO	RECOMENDACIONES	RESPUESTA DE ENTE PÚBLICO	INFORMACIÓN RECABADA POR LA SESEA- AGS COMO EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	<u>25-3</u>		
	<u>7</u>	<u>09-02-2022</u>	
	<u>8</u>		
Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura	<u>16</u>		
	<u>20-3</u>		
	<u>24-3</u>		
	<u>25-3</u>		
	<u>7</u>	<u>10-02-2022</u>	
	<u>8</u>		
Instituto Municipal de la Juventud de Aguascalientes	<u>16</u>		
	<u>20-3</u>		
	<u>24-3</u>		
	<u>25-3</u>		
	<u>8</u>	<u>01-02-2022</u>	
	<u>16</u>		
Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes	<u>20-3</u>		
	<u>24-3</u>		
	<u>25-3</u>		
	<u>7</u>	<u>09-02-2022</u>	
	<u>8</u>		
Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes	<u>16</u>		

ENTE PÚBLICO	RECOMENDACIONES	RESPUESTA DE ENTE PÚBLICO	INFORMACIÓN RECABADA POR LA SESEA- AGS COMO EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	<u>20-3</u>		
Municipio de Asientos			
	<u>7</u>	<u>08-02-2022</u>	Rec 15-2
	<u>8</u>		<u>14-02-2022</u>
	<u>10</u>		
	<u>14-2</u>		
	<u>15-2</u>		
	<u>16</u>		
	<u>17-3</u>		
	<u>20-3</u>		
	<u>33-2</u>		
Municipio de Calvillo			
	<u>7</u>	<u>02-02-2022</u>	Rec- 07
	<u>8</u>		<u>28-02-2022</u>
	<u>10</u>		
	<u>14-2</u>		
	<u>15-2</u>		
	<u>16</u>		
	<u>17-3</u>		
	<u>20-3</u>		
Instituto de la Familia de Calvillo			
	<u>7</u>	<u>26-01-2022</u>	
	<u>8</u>		
	<u>16</u>		

ENTE PÚBLICO	RECOMENDACIONES	RESPUESTA DE ENTE PÚBLICO	INFORMACIÓN RECABADA POR LA SESEA- AGS COMO EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	<u>20-3</u>		
	<u>24-3</u>		
	<u>25-3</u>		
		<u>7</u>	<u>02-02-2022</u>
		<u>8</u>	<u>02-02-2022</u>
Organismo Operador de Servicios de Agua de Calvillo	<u>16</u>		
	<u>20-3</u>		
	<u>24-3</u>		
	<u>25-3</u>		
		<u>7</u>	<u>04-02-2022</u>
		<u>8</u>	
		<u>10</u>	
Municipio de Cosío	<u>14-2</u>		
	<u>15-2</u>		
	<u>16</u>		
	<u>17-3</u>		
		<u>7</u>	<u>31-01-2022</u>
		<u>8</u>	
Instancia Municipal de las Mujeres de Cosío	<u>16</u>		
	<u>20-3</u>		
	<u>24-3</u>		

ENTE PÚBLICO	RECOMENDACIONES	RESPUESTA DE ENTE PÚBLICO	INFORMACIÓN RECABADA POR LA SESEA- AGS COMO EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	<u>25-3</u>		
	<u>7</u>	<u>21-02-2022</u>	Rec. 25-3
	<u>8</u>		<u>24-01-2022</u>
	<u>10</u>		
	<u>14-2</u>		
Municipio de El Llano	<u>15-2</u>		
	<u>16</u>		
	<u>17-3</u>		
	<u>19-3</u>		
	<u>25-3</u>		
	<u>7</u>		
	<u>8</u>		
Comisión del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de El Llano	<u>16</u>		
	<u>20-3</u>		
	<u>24-3</u>		
	<u>25-3</u>		
	<u>7</u>		
	<u>8</u>		
Instancia Municipal de Atención a las Mujeres de El Llano	<u>16</u>		
	<u>20-3</u>		
	<u>24-3</u>		

ENTE PÚBLICO	RECOMENDACIONES	RESPUESTA DE ENTE PÚBLICO	INFORMACIÓN RECABADA POR LA SESEA- AGS COMO EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	<u>25-3</u>		
	7	<u>28-01-2022</u>	Rec 08
	8	<u>20-01-2022</u>	
	<u>15-2</u>	<u>03-02-2022</u>	
Municipio de Jesús María	<u>16</u>	<u>04-02-2022</u>	
	<u>40</u>	<u>18-02-2022</u>	
		<u>09-03-2022</u>	
		<u>11-03-2022</u>	
		<u>25-03-2022</u>	
	7	<u>11-02-2022</u>	
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jesús María	8		
	<u>20-3</u>		
	<u>25-3</u>		
	31		
	7	<u>08-02-2022</u>	Rec 16
	8	<u>17-03-2022</u>	
Municipio de Pabellón de Arteaga	<u>15-2</u>	<u>23-03-2022</u>	
	<u>16</u>		
	<u>17-3</u>		
	<u>19-3</u>		
	7	<u>08-02-2022</u>	Rec 16
			<u>14-03-2022</u>

ENTE PÚBLICO	RECOMENDACIONES	RESPUESTA DE ENTE PÚBLICO	INFORMACIÓN RECABADA POR LA SESEA-AGS COMO EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Pabellón de Arteaga	<u>8</u> <u>16</u> <u>20-3</u> <u>24-3</u> <u>25-3</u>	<u>28-03-2022</u>	
Municipio de Rincón de Romos	<u>7</u> <u>8</u> <u>10</u> <u>15-2</u> <u>16</u> <u>17-3</u> <u>20-3</u>	<u>15-02-2022</u>	
Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Rincón de Romos	<u>7</u> <u>8</u> <u>16</u> <u>20-3</u> <u>25-3</u> <u>27-2</u>	<u>08-02-2022</u>	
Municipio de San Francisco de los Romo	<u>7</u> <u>8</u> <u>10</u>	<u>08-02-2022</u>	Rec 19-3 <u>14-02-2022</u>

ENTE PÚBLICO	RECOMENDACIONES	RESPUESTA DE ENTE PÚBLICO	INFORMACIÓN RECABADA POR LA SESEA- AGS COMO EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	<u>15-2</u>		
	<u>16</u>		
	<u>19-3</u>		
	<u>20-3</u>		
Organismo Operador de Agua del Municipio de San Francisco de los Romo	<u>7</u> <u>8</u> <u>24-3</u> <u>25-3</u>	<u>01-02-2022</u>	
Municipio de San José de Gracia	<u>7</u> <u>8</u> <u>10</u> <u>14-2</u> <u>15-2</u> <u>16</u> <u>18</u> <u>25-3</u> <u>30-2</u>	<u>01-04-2022</u> Rec 08, 18, Rec 15-2 Rec 30-2 Rec 25-3 Rec 14-2	<u>28-02-2022</u> <u>28-02-2022</u> <u>28-02-2022</u> <u>28-02-2022</u> <u>28-02-2022</u>
Municipio de Tepezalá	<u>7</u> <u>8</u> <u>10</u> <u>14-2</u>	<u>04-02-2022</u> Rec 25-3	<u>21-02-2022</u>

ENTE PÚBLICO	RECOMENDACIONES	RESPUESTA DE ENTE PÚBLICO	INFORMACIÓN RECABADA POR LA SESEA- AGS COMO EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	<u>15-2</u>		
	<u>16</u>		
	<u>17-3</u>		
	<u>20-3</u>		
	<u>25-3</u>		
		<u>7</u>	
		<u>8</u>	
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tepezalá	<u>16</u>		
	<u>20-3</u>		
	<u>24-3</u>		
	<u>25-3</u>		
		<u>7</u>	
Patronato de la Feria Nacional de San Marcos	<u>16</u>		
	<u>20-3</u>		
	<u>7</u>	<u>08-02-2022</u>	
Poder Ejecutivo (administración centralizada)	<u>9</u>	<u>09-02-2022</u>	
	<u>20-3</u>	<u>10-02-2022</u>	
	<u>35</u>		
Poder Judicial			
Poder Legislativo	<u>1</u>	<u>10-02-2022</u>	Rec 12-3
	<u>2</u>		Rec 08
			<u>28-03-2022</u>
			<u>28-03-2022</u>

ENTE PÚBLICO	RECOMENDACIONES	RESPUESTA DE ENTE PÚBLICO	INFORMACIÓN RECABADA POR LA SESEA- AGS COMO EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	<u>3</u>		
	<u>4</u>		
	<u>5</u>		
	<u>6</u>		
	<u>7</u>		
	<u>8</u>		
	<u>9</u>		
	<u>10</u>		
	<u>11-2</u>		
	<u>12-3</u>		
	<u>13</u>		
	<u>16</u>		
	<u>20-3</u>		
	<u>23</u>		
	<u>32-3</u>		
Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente	<u>7</u>	<u>09-02-2022</u>	
Radio y Televisión de Aguascalientes	<u>16</u>	<u>22-02-2022</u>	
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	<u>7</u>	<u>09-02-2022</u>	
	<u>16</u>		

ENTE PÚBLICO	RECOMENDACIONES	RESPUESTA DE ENTE PÚBLICO	INFORMACIÓN RECABADA POR LA SESEA- AGS COMO EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Sistema de Financiamiento de Aguascalientes	<u>20-3</u> <u>24-3</u> <u>25-3</u>	<u>09-02-2022</u>	Rec. 24-3 <u>28-02-2022</u>
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado	<u>7</u> <u>16</u> <u>20-3</u>	<u>10-02-2022</u>	
Tribunal Electoral del Estado			
Universidad Autónoma de Aguascalientes	<u>10</u> <u>16</u> <u>22</u>	<u>10-02-2022</u>	
Universidad Politécnica de Aguascalientes	<u>7</u> <u>16</u>	<u>08-02-2022</u>	
Universidad Tecnológica de Aguascalientes	<u>7</u> <u>20-3</u> <u>25-3</u>	<u>08-02-2022</u> <u>09-02-2022</u>	
Universidad Tecnológica de Calvillo	<u>7</u> <u>16</u> <u>24-3</u> <u>25-3</u>	<u>02-02-2022</u> <u>03-02-2022</u> <u>03-03-2022</u>	Rec. 24-3 <u>31-01-2022</u>
	<u>7</u>	<u>06-04-2022</u>	

ENTE PÚBLICO	RECOMENDACIONES	RESPUESTA DE ENTE PÚBLICO	INFORMACIÓN RECABADA POR LA SESEA- AGS COMO EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes	<u>16</u> <u>20-3</u> <u>25-3</u>		
Universidad Tecnológica El Retoño	<u>20-3</u> <u>25-3</u> <u>29-2</u>	<u>7</u> <u>31-01-2022</u>	Rec 29-2 <u>28-03-2022</u>
Universidad Tecnológica Metropolitana	<u>16</u> <u>20-3</u> <u>24-3</u> <u>25-3</u>	<u>7</u> <u>08-04-2022</u>	
Órgano Superior de Fiscalización del Estado			